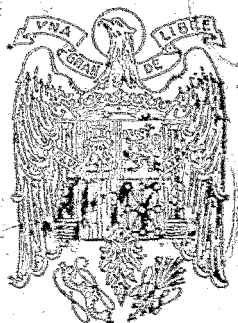


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI- TACION DEL EJERCITO

Concursos

Por haberse declarado desierto el anunciado por Orden de 19 de julio último (D. O. núm. 164), se anuncia concurso en segunda convocatoria para cubrir una vacante de teniente coronel de Caballería existente en el segundo Grupo (Armamento, Tiro y Topografía) de la primera Sección (Campana) de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central.—Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ARTILLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y capitanes de la Escala activa del Arma de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que también se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, cursar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería núm. 1.—
Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 3.—
Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 4.—
Una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 6.—
Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 9.—
Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Dos de capitán.

Agrupación Especial de Artillería de Costa de Cataluña.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 15.—
Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 17.—
Una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 21.—
Dos de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 22.—
Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 24.—
Una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 33.—
Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 45.—
Una de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 46.—
Una de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 49.—
Una de capitán y una de capitán provisional.

Regimiento de Artillería núm. 71.—
Una de capitán.

Madrid, 12 de agosto de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de subalterno que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, precisamente por los oficiales procedentes de las Academias de Artillería y Especial de Transformación de VL. llaverde, promovidos al empleo de alféreces por Ordenes de 24 de julio de 1946 (D. O. núm. 168).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Ma.

ruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los dos capitanes de complemento de Artillería pertenecientes a esta promoción deberán solicitar vacantes de capitán de las anunciadas en el presente mes.

Regimiento de Artillería núm. 11.— Seis.

Regimiento de Artillería núm. 12.— Catorce.

Regimiento de Artillería núm. 16.— Siete.

Regimiento de Artillería núm. 17.— Seis.

Regimiento de Artillería núm. 18.— Seis.

Regimiento de Artillería núm. 20.— Tres.

Regimiento de Artillería núm. 21.— Dos.

Regimiento de Artillería núm. 22.— Once.

Regimiento de Artillería núm. 24.— Siete.

Regimiento de Artillería núm. 25.— Catorce.

Regimiento de Artillería núm. 26.— Siete.

Regimiento de Artillería núm. 29.— Tres.

Regimiento de Artillería núm. 74.— Ocho.

Madrid, 12 de agosto de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, ha fallecido en la Plaza de El Ferrol del Caudillo el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Santiago Alonso Alonso, que se encontraba en situación de disponible forzoso en dicha Región Militar y Plaza.

Madrid, 11 de agosto de 1946.

DÁVILA

CUERPO JURÍDICO MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por Ordenes de 8 de noviembre de igual año (D. O. número 253), 8 de octubre y 17 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 232 y 286), se conceden 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1946, al comandante auditor de la Escala activa de Cuerpo Jurídico Militar D. Pascual Vidal Azuara, con destino en la Auditoría de la 5.ª Región Militar,

por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 12 de agosto de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a partir del día 17 de junio de 1946, el brigada de Intendencia D. Angel Talabán Peiroz, cesando en la situación de agregado en el Establecimiento Central de Intendencia.

Madrid, 12 de agosto de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina que existen en los Cuerpos, Centros y Unidades que a continuación se expresan y que han de cubrirse por el turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes que se citan

Dirección General de Industria y Material, una de primera.

Academia de Infantería, dos de primera y una de segunda.

Academia de Caballería, dos de primera.

Academia de Artillería, una de primera y una de segunda.

Academia de Ingenieros, dos de primera.

Academia de Intendencia, una de segunda.

Academia de Transformación de Oficiales, una de segunda.

Academia de Sanidad Militar, una de segunda.

Academia de Suboficiales, una de primera y una de segunda.

Fábrica Nacional núm. 1, una de primera.

Fábrica Nacional de Toledo, una de segunda.

Fábrica de Pólvoras de Murcia, una de primera.

Fábrica Nacional de Palencia, una de primera.

Fábrica Nacional de Oviedo, una de primera y una de segunda.

Fábrica Nacional de Trubia, dos de primera y una de segunda.

Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, dos de primera.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, una de primera.

Parque de Artillería de Valencia, una de primera.

Parque de Artillería de Tetuán, una de segunda.

Banco de Pruebas de Eibar, una de segunda.

Yeguada Militar de Córdoba, una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar, una de primera.

Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar, una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar, una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar, una de primera.

Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar, una de primera.

Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército IX, una de segunda.

Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército X, una de segunda.

Hospital Militar «Gómez Ullán», de Madrid, una de segunda.

Hospital Militar de Urgencia de Madrid, una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Badajoz, una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Sevilla, dos de segunda.

Hospital Militar de Córdoba, una de segunda.

Hospital Militar de Jerez de la Frontera, una de primera.

Hospital Militar de Cádiz, una de segunda.

Hospital Militar de Alicante, una de primera y una de segunda.

Clinica Militar de Albacete, una de segunda.

Hospital Militar de Barcelona, cinco de primera.

Hospital Militar de Gerona, una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Lérida, una de segunda.

Hospital Militar de Huesca, una de segunda.

Clinica Militar de Barbastro, una de primera.

Clinica Militar de Jaca, una de primera.

Hospital Militar de San Sebastián, una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Vitoria, una de segunda.
 Hospital Militar de Logroño, una de segunda.
 Hospital Militar de Valladolid, una de primera y una de segunda.
 Hospital Militar de Oviedo, una de segunda.
 Hospital Militar de La Coruña, tres de primera y una de segunda.
 Hospital Militar de Santiago de Compostela, una de primera y una de segunda.
 Hospital Militar de Lugo, una de primera.
 Hospital Militar de Orense, una de primera.
 Hospital Militar de Pontevedra, una de primera.
 Hospital Militar de Mahón, una de segunda.
 Hospital Militar de Ceuta, dos de segunda.
 Hospital Militar «Gómez Ulla», de Tetuán, una de primera.
 Hospital Militar de Melilla, una de segunda.
 Hospital Militar de Alcazarquivir, una de segunda.
 Enfermería Militar de Targuist, una de segunda.
 Clínica Militar de Villa Sanjurjo, una de primera.
 Enfermería Militar de Bab-Tazza, una de primera.
 Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Milán número 3, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Simancas número 4, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Saboya número 6, una de segunda.
 Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Zamora número 8, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Córdoba número 10, una de segunda.
 Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mallorca número 13, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Tetuán número 14, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Castilla número 16, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Aragón número 17, una de segunda.
 Regimiento de Infantería España número 18, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Pavia número 19, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Guadafajara núm. 20, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alava número 22, una de segunda.

Regimiento de Infantería Valencia número 23, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Nápoles número 24, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Jaén número 25, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Badajoz número 26, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Argel número 27, una de segunda.
 Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Asturias número 31, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alcántara número 33, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Granada número 34, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Burgos número 36, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, una de segunda.
 Regimiento de Infantería León número 38, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Cantabria número 39, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Murcia número 42, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Tarragona número 43, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mérida número 44, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Garellano número 45, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mahón número 46, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Palma número 47, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Teruel número 48, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Melilla número 52, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Africa número 53, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ceuta número 54, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ebro número 56, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Belchite número 57, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ultonia número 59, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Bailén número 60, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Brunete número 62, una de segunda.
 Regimiento de Infantería Oviedo número 63, una de segunda.
 Regimiento de Defensa Química, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago núm. 1, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava núm. 2, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores

de Montesa núm. 3, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo núm. 6, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 7, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Dragones de Castilla núm. 10, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14, una de segunda.
 Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15, una de segunda.
 Grupo de Caballería Dragones del Aljambra, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 1, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 2, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 4, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 6, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 7, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 9, dos de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 10, dos de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 11, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 12, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 13, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 14, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 15, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 16, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 17, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 18, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 19, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 20, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 21, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 22, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 23, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 24, una de segunda.

Regimiento de Artillería núm. 25, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 26, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 27, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 29, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 30, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 31, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 32, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 41, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 42, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 43, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 44, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 45, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 46, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 47, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 48, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 49, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 50, una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 61, una de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 62, una de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 74, una de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 75, una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros núm. 4, una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros núm. 5, una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros núm. 6, una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros núm. 7, una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros núm. 8, una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros núm. 9, una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros núm. 10, una de segunda.
 Batallón de Minadores, una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, una de segunda.

Batallón de Transmisiones de Marruecos, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de Carabanchel, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de la 2.^a Región Militar, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de la 3.^a Región Militar, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de la 4.^a Región Militar, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de la 6.^a Región Militar, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de la 8.^a Región Militar, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de Melilla, una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de Baleares, una de segunda.
 Segunda Base Móvil de Automovilismo, una de segunda.
 Tercera Base Móvil de Automovilismo, una de segunda.
 Agrupación de Intendencia de la 3.^a Región Militar, una de segunda.
 Agrupación de Intendencia de la 6.^a Región Militar, una de segunda.
 Agrupación de Intendencia de la 8.^a Región Militar, una de segunda.
 Agrupación de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX, una de segunda.
 Madrid, 9 de agosto de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de medicina que existen en los Cuerpos que se expresan y que han de cubrirse por el turno de libre elección.

Las peticiones serán cursadas por los interesados por conducto reglamentario dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Vacantes que se citan

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, una de segunda.
 Grupo de Fuerzas Regulares de In-

fantería Melilla núm. 2, una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4, una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucenas núm. 5, una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Xauen núm. 6, una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Rif núm. 8, una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcá núm. 9, una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1, una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2, una de segunda.

Tercio de D. Juan de Austria 3.^o de La Legión, una de segunda.

Madrid, 9 de agosto de 1946.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y en las de 8 de noviembre del mismo año y 8 de octubre de 1942 (D. O. núms. 253 y 232), respectivamente, e instrucciones complementarias, se concede a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan 500 pesetas anuales en concepto de un quinquenio, que percibirán a partir de las fechas que se indican, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

A partir de 1 de julio de 1944.

Sargento D. Rodrigo González Esteve, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Otro, D. Eloy Moreno Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Otro, D. Fernando Cortés Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Otro, D. José Monroy Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Otro, D. Sinesio Salgado Álvarez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Otro, D. Prudencio Guerreiro Celesia, del Grupo de Automovilismo

del Cuerno de Ejército VIII; con antigüedad de 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Pedro Sendra Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Julio Castillo Ruiz, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Otro, D. Juan Cabanas Faraldo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Bernardo Moreno Alvarez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Mariano Francisco García, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Fernando Yerro Piñillas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

A partir de 1 de diciembre de 1944

Brigada D. Rafael Montes Sanz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1942.

Sargento D. Bienvenido Vela Castellano, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, con antigüedad de 1 de abril de 1942.

Otro, D. Lorenzo Vicente Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, con antigüedad de 1 de abril de 1942.

Otro, D. Antonio Quiñones Leal, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Brigada D. Rafael Garzón Alvarez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Sargento D. Francisco Duarte Márquez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Otro, D. Rafael Barberón Pernia, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de junio de 1942.

Otro, D. Cándido Rosado González, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Otro, D. Orestes Herrero Mandel, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Otro, D. Donaciano Fernández Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Otro, D. Matías Catalina Navarro,

de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Manuel Alonso Bueno, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Brigada D. Ramiro Durán Mejías, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1942.

Sargento D. Manuel Cardonete Ortiz, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Brigada D. Eliseo Rodríguez Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Sargento D. Juan Delgado Bermejo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, D. José Lorenzo Anqueira, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de junio de 1943.

Otro, D. José Fernández Díaz Galeano, de la Agrupación de Sanidad Militar número 10, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, D. Manuel Vázquez Domínguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Manuel Quesada Espinosa, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Emilio Marqués Marqués, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Brigada D. Ursino Aguado Cabezon, de la Agrupación de Sanidad Militar número 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Sargento D. Juan Gallardo González, de la 3.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Matías Martínez Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, con antigüedad de 1 de enero de 1944.

Otro, D. Avelino Ares Seivane, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Brigada D. Nicolás Baños Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1944.

Sargento D. Fausto Flores Jiménez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de mayo de 1944.

A partir de 1 de julio de 1945

Sargento D. Julio Rubio Guiral, retirado, con antigüedad de 1 de mayo de 1942.

Otro, D. José González Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Francisco Nieto Concer, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Brigada D. Antonio León Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Sargento D. Adrián Marchena Alosa, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Otro, D. Enrique Luque Salguero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Ramón Velázquez Peinado, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Cristóbal Moreno Madueño, hoy practicante de 2.ª, destinado en el Parque de Artillería de Melilla, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, D. Francisco Sanalejo Mantecón, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, D. Victorino Sobrino Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, D. Marcelino de la Hoya Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1943.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1943.

Otro, D. Daniel García Romero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1943.

Brigada D. Gerardo Cuesta Iñigo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Sargento D. Máximo García Villar, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Miguel Montero Mesa, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Alberto Gutiérrez Pérez, hoy practicante de 2.ª, con destino en el Regimiento de Penitenceros, con antigüedad de 1 de junio de 1943.

Otro, D. Esteban Ortega Abejón, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, D. Manuel Blanco Alvarez, del Grupo de Sanidad Militar de Ca-

as, con antigüedad de 1 de julio 1943.

Otro, D. José Plaza Heras, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de julio 1943.

Otro, D. Francisco Pérez Palma, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1943.

Otro, D. Antonio Briega Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Otro, D. José Salazar Hernández, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Otro, D. Francisco Valenzuela Vieja, fallecido, pertenecía a la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 1 de abril de 1944.

Otro, D. José García López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1944.

Otro, D. José Rodríguez Peña, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de mayo de 1945.

A partir de 1 de enero de 1946

Sargento D. Manuel Robles González, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, D. Odilo Fernández Vázquez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 1 de julio de 1942.

Otro, D. Juan Robles Claros, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Teófilo Amo Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1942.

Otro, D. Manuel Iglesias Tellado, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, D. Juan Felipe Bargas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de enero de 1943.

Otro, D. Amós Valentín Morán, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, con antigüedad de 1 de julio de 1943.

Otro, D. Feliciano Angel Alvarez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Anastasio Barriuso Val, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Otro, D. Alejandro Urrea Díaz, de la Academia de Sanidad Militar, con

antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Otro, D. Pedro Quintero García, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Otro, D. Gerardo Díez Sanz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1943.

Otro, D. José Muzquiz Guemba, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1943.

Otro, D. Dionisio Velasco Barrientos, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

A partir de 1 de mayo de 1946

Sargento D. Adrián Redondo Bermejo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de dicha fecha.

A partir de 1 de junio de 1946

Sargento D. Leandro Calvo Gómez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de dicha fecha.

Otro, D. Mariano Sardina del Río, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de dicha fecha.

Otro, D. Eutiquio Morquecho Alonso, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de dicha fecha.

Otro, D. Licésio Hernández Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de dicha fecha.

A partir de 1 de julio de 1946

Sargento D. Carlos Collado Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 10, con antigüedad de dicha fecha.

Otro, D. Ramón Bello Martínez, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de dicha fecha.
Madrid, 12 de agosto de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Retiros

Passa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1946, el capitán

de Oficinas Militares D. José Gómez Coria, con destino en el Gobierno Militar de Cáceres, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 12 de agosto de 1946, al teniente de Oficinas Militares D. Ramón Vázquez García, con destino en el Gobierno Militar de Barcelona, en vacante producida por retiro del capitán de Oficinas Militares, don José Gómez Coria, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría Caja Central), anucleada en turno de libre elección por Orden de 11 de julio de 1946 (D. O. número 158), he designado al ayudante de Oficinas Militares D. Adolfo Urbina Pastor, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 10 de agosto de 1946.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Tribunal de oposiciones

Padecido error en la Orden de 9 de agosto de 1946 (D. O. núm. 181), se reproduce debidamente rectificada:

El Tribunal para las oposiciones convocadas por órdenes de 1 de marzo y 24 de mayo de 1946 (DD. OO. números 36 y 126), para proveer veintinueve plazas de directores de música de tercera clase, con asimilación a teniente, quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente

Director de música de 1.ª clase don Tomás Blanco López, jefe de la Sección de Músicas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Vocales

Director de música de 1.ª clase don Arturo Villanueva San Pedro, con destino en el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Director de música de 2.ª clase, don Emilio García Ruiz, con destino en el Tercio Duque de Alba, segundo de la Legión.

Director de música de 2.ª clase don Néstor Martínez Hernández, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Vocal-secretario

Director de música de 2.ª clase, don Silvano Cervantes Iñigo, con destino en el Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Vocales suplentes

Director de música de 1.ª clase, don Félix Rodríguez Duque, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Director de música de 2.ª clase, don Cándido Gómez Muñoz, con destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Este personal hará su presentación el día 28 de agosto de 1946, al General Director de Reclutamiento y Personal, a cuyas órdenes quedará mientras duren las oposiciones que darán principio el día 2 de septiembre próximo. Los que hayan de desplazarse de su guarnición lo harán por cuenta del Estado y percibirán las dietas reglamentarias.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

DÁVILA

C. A. S. E.**Retiros**

Queda rectificada la Orden de 4 del actual (D. O. núm. 175), por la que se concedía el retiro por haber cumplido la edad reglamentaria al auxiliar administrativo del C. A. S. E.,

en el sentido de que el nombre de dicho auxiliar es D. Celestino Díaz-Arquelles Vitorero y no Victorino como por error se consignaba.

Madrid, 12 de agosto de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Visto el escrito del Presidente del Real Club Jolaseta de Neguri (Bilbao) que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 1 al 8 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que dispone el artículo 8.º del Reglamento aprobado por Orden circular de 6 de diciembre del año anterior (DIARIO OFICIAL núm. 275), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado. Para actuar de comisario de este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José María Cabanillas Prosper, con destino en la Sección P. S. I. de Lore-Toki (San Sebastián), el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 14 de agosto de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil**Ascensos**

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 6 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Nicolás Gete Bartolomé, con destino en la 242 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán D. Nicolás Prado Morugosa,

quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y afecto al 42 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

DÁVILA

Aptitud para el ascenso

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (C. L. núm. 129), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior, cuando por antigüedad les correspondan, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Andrés Barrios González, de la 205 Comandancia.

Don Lucio Lindo Gordocillo, de la quinta Comandancia Móvil.

Don Constantino Martín Arias, de la 141 Comandancia.

Don Gregorio Villarreal Benito, de la 209 Comandancia.

Don Francisco Fernández Guevara, de la 331 Comandancia.

Madrid, 13 de agosto de 1946.

DÁVILA

Inútiles

Retirado por edad en virtud de Orden de 3 de febrero de 1936 (Gaceta número 35) el carabinero Eduardo Espejo García, que perteneció a la undécima Comandancia de dicho extinguido Cuerpo y visto el expediente que por haber resultado herido el día 20 de diciembre de 1935 le fué instruido a tenor de lo dispuesto en las Ordenes de 7 de mayo de 1934 y 29 de septiembre de 1932 (CC. LL. números 242 y 539) respectivamente, este Ministerio en uso de las facultades que le concede la Base quinta de la Ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), ha resuelto que la citada baja se entienda en el concepto de inútil en acto del servicio e incluida su inutilidad en la Base tercera de la mencionada Ley, debiendo hacérselo con arreglo a ésta por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1946

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJÉRCITO

Comisión de Compras

El día 6 del próximo mes de septiembre a las diez treinta, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, número 39, de esta capital, el acto del concurso para la adquisición de cables varios de Campaña.

Las muestras de dicho cable, pliegos de condiciones técnicas y legales, estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables desde las nueve hasta las catorce horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del concursante) razón social de la Entidad, domiciliado en con cédula personal o documentos acreditativos legales, clase y número enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado*, *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* y *Boletín Oficial de la Provincia* y en los periódicos *A. B. C.* y *Madrid* de esta localidad, para la adquisición por concurso urgente de cables varios de Campaña y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos de condiciones técnicas y legales, a su más exacto cumplimiento a suministrar a los siguientes precios:

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de pago número por pesetas que justifican el depósito hecho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, del 1,5 por 100 (uno y medio por ciento), según condición cuarta del pliego de condiciones legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de

trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

(También indicará el lugar los establecimientos nacionales de donde procedan sus productos).

Madrid a ... de septiembre de 1946.

Al pie: Ilustrísimo Señor Coronel Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. Madrid. Madrid, 10 de agosto de 1946.

Núm. 5.048

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LEÓN

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de septiembre, hasta las doce horas del día 23, en primera convocatoria, o el día 30, si resultase desierto el día 23.

La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y lacrados, los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 10 de agosto de 1946.

Núm. 5.051

P. 2—1

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES.—SEGOVIA

Debidamente autorizada este Centro por la Superioridad para la adquisición por gestión directa de una máquina para tallar engranajes con dientes rectos y helicoidales, sistema «Sunderland», un lote de piezas de repuesto para carro de combate «Wickers» y un lote de piezas de repuesto para carro de combate «Krupp», por el presente, se pone en conocimiento de aquellos a quien pudiera interesarles, para que presenten sus ofertas hasta el día 6 de septiembre próximo, en sobre cerrado y dirigido al señor teniente coronel primer jefe de esta Base Mixta.

Las condiciones técnicas y económicas legales que han de servir de base para este concurso, se encuentran de manifiesto en este Centro.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Segovia, 12 de agosto de 1946.

Núm. 5.052

P. 3—1

HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 30 de los corrientes por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauen, 10 de agosto de 1946.

Núm. 5.050

P. 1—1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ZAMORA

Hasta las doce horas del día 26 del actual, se admiten proposiciones para efectuar los acarreo interiores de esta plaza, correspondientes al mes de septiembre próximo y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Jefatura, sita en calle de Cánovas, número 2, todos los días laborables.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zamora, 12 de agosto de 1946.

Núm. 5.050

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 23 del corriente mes, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos necesarios en este Hospital para las atenciones del próximo mes de septiembre. En las tablillas anunciadoras se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento. El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 7 de agosto de 1946.

Núm. 5.46

P. 2—2.

ACADEMIA DE ARTILLERÍA

El día 22 del actual, a las once horas, en la plazuela de esta Academia, tendrá lugar la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, cuya venta ha sido aprobada por la Superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Segovia, 7 de agosto de 1946.

Núm. 5.040

P. 3—3.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración